



SEV SEMSyS

DET



EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ. VERACRUZ. SIENDO LAS DIECISÉIS CON TREINTA HORAS, DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 91096, DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CIUDADANOS, LA LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE SUBCOMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y LOS VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO, LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, EL LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y EL LICENCIADO OSCAR VIVEROS ÁVILA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO EN CALIDAD DE VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO; POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO LA LICENCIADA YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO LUIS FRANCISCO LLERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CANACO SERVYTUR XALAPA) Y EL INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS DORANTES EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNANDEZ PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX); EN CALIDAD DE ASESORES, EL MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO LICENCIADO CHRISTIAN JAIR AQUINO CEBALLOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ (OIC-ITUC), MEDIANTE OFICIO NÚMERO CGE/OIC-ITUC/2482/09/2025 23/SEPTIEMBRE/2025; LA INGENIERO LUZ ARELI DÍAZ MENESES EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERO SILVIA MEJÍA ZARAGOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO Y LA LICENCIADA EMMA BLÁSQUEZ VÁSQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR DAVID QUITANO DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ. -------

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN,



1007. ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



POR AMOR A
VERACRUZ

W.

18

Folio 1 de 9









ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ PROCEDE A VERIFICAR QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA

ACTO SEGUIDO, HABIENDO VERIFICADO EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDA; DE UN TOTAL DE 9 INTEGRANTES, 3 MIEMBROS DEL SECTOR PÚBLICO; 2 VOCALES DEL SECTOR PRIVADO, 1 VOCAL DE LA INICIATIVA PÚBLICA, CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y 3 ASESORES, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CONVOCADA, POR LO QUE SE DA FORMAL INICIO A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO.

LA PRESIDENTA PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA REMITIDA CON ANTERIORIDAD. ----

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ;
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:
- 3. TOMA DE PROTESTA AL NUEVO INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ;
 - 3.1 ACUERDO NO. SO/09.A01.2025
- 4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN;
 - 4.1 ACUERDO NO. SO/09.A02.2025
- 5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).
- 6. INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO 2025.
 - 6.1 PROCESOS LICITATORIOS;
 - 6.2 ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY;
 - 6.3 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS;
 - 6.4 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY:
- INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE AGOSTO 2025 DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.



1001. ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN CORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

















- 8. INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.
- 9. INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2025, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.
 - 9.1 ACUERDO NO. SO/09.A03.2025
 - 9.2 ACUERDO NO. SO/09.A04.2025
- 10. ASUNTOS GENERALES.
- 11. CIERRE DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INTERROGA AL PLENO RESPECTO A SI HAY ALGUNA MOCIÓN DE MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y TODA VEZ QUE NO LA HAY, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO, SE SIRVAN A LEVANTAR LA MANO.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA
DESARROLLO DE LA SESIÓN.
3 TOMA DE PROTESTA A NUEVO INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ:

3.1 ACUERDO NO. SO/09.A01.2025: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE A LA LETRA SEÑALA QUE "LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN ESTABLECER SUBCOMITÉS, EN LOS QUE INTERVENDRÁN SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y SUS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, SE INTEGRARÁN EN NÚMERO IMPAR Y EN ELLOS PODRÁN PARTICIPAR LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS MUNICIPIOS.", ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 6 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA (ITSX), EL CUAL HACE MENCIÓN EN LA FRACCIÓN VI, INCISO D), DE LO SIGUIENTE: "ARTICULO 6.- EL SUBCOMITÉ SE INTEGRA EN LA PRIMERA SESIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL Y EN LA FORMA SIGUIENTE:



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



Folio 3 de 9







SEMSyS



VI. CUATRO ASESORES, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO, REPRESENTANTES DE:

B. LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE **RIESGOS Y ACTIVOS**

DE LA SECRETARIA:

- C. LA DET; Y,
- D. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITSX."

EN VIRTUD DE QUE, POR EL MOMENTO, ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON UN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE PROPONE LA INCORPORACIÓN, DE MANERA INTERINA, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ANTERIORMENTE SEÑALADA.

DICHO LO ANTERIOR, EL PLENO DEL SUBCOMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE QUE HABRÁ DE FORMAR PARTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

	SECTOR PÚBLICO
	1 LICENCIADO OSCAR VIVEROS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN
î	4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.
	4.1 ACUERDO NO. SO/09.A02.2025: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 107 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE
	BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE SUBCOMITÉ LA SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA, CON BASE EN EL OFICIO N° DGFDA/161/2025, FECHADO EL 7 DE ABRIL DE 2025, CUYO ASUNTO ES "SE SOLICITA
PS 1	INFORMACIÓN" Y SIGNADO POR LA MAESTRA DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DE FIDEICOMISOS Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS. EN DICHO OFICIO SE SEÑALA LA BAJA DE 1,407 BIENES MUEBLES QUE, CONFORME A LOS DICTÁMENES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, HAN SIDO CLASIFICADOS COMO INSERVIBLES, OBSOLETOS O IRRECUPERABLES PARA EL USO INSTITUCIONAL.
7,	
V	



100/ ESTE FOLIÓ DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN PLÁSTICO ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.













5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).

(A)	Ó:	TATE	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Órgano	Interne	de Control	en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autómana de Veracros y en el Cologio de Veracros
		Het	oute de Segui mines de Acuerdos del Sunenmàs de Adquissiumes, Arrendenientos, Servicos y Enapresientes 1825
Depende	encie y/o	Entidad:	THE TITUTO TECHNOLÓGISCO S UMERISON DE TALAMA
Mes	que repo	wta:	ADDITO

	So	s libri			Awerds			Official Control	Arminnes de la
Nº Propriosys	Dre.	· trt	Paura da Saures	Nº de seucedo	Descriminati del Antorriós		uti du	de Segumi ento del SIC	Department by your control of the co
:	3074-3		54.08.7051	SC SBACL LISTS	COS MANAMENS DEL SUBCONSTE PROSPENTES SE DANS POP ENTERNADOS DEL EL HANCIMARENTO DE UN ROUMD ANÉ-MAD DE EDITARIOS MENTE PROSPENTA MAI RESOS OUZHO MAY LA PALA LA PALLAGATO DEL PROSPENSATIVO DE CORTIGOR DE LA MAÑASON TABLES DEL ALCONSTE DEL PROSPETOS DE ADOSPENSATION DIFFETA DE CONMISSANDA DE UN LO ESTAMANDOS DEL AL ARTÍCADO TES DE LA LAMANIMA.	6	NO	2%	Charles to A Boat
2		***************************************	Se me 1224		SOS MARAMENTO DES SUDICIONETS PERSONNELS SE DAY POR ENVIRIDOS DE LAS AS- CARRIANTES. PERSO DEFINA ANDE ENCADADA MERRANDE LA MODERNICIO DE ANAMINA ALGEN DINCTA POR AQUELO, DESCRIPTIONADO DOMANTE ES MESO E SUDICIO DE 2015, POR EST VILLA ALGENIZAÇÃO DE 50 ANDRESSE ESTADADA ES MESO ES SUDICIONADO DE 2015, PORTE POR LA ALGENIZAÇÃO DE 50 ANDRESSE ESTADADA ES MESO ESTADADA ESTADADA PROPRIMADA LA LA CONTRADA MAI ESTADADA ESTADADA A TRAVÉS DE REGISSIONADO DE CONTRADA ANDRESSE DE CONTRADA A LA CONTRADA MAI ESTADADA ESTADADA ESTADADA ESTADADA PORTA A ALGENIZAÇÃO DE PRANCICIO NO VESTI DE CONTRADA ESTADADA PORTA A ALGENIZAÇÃO DE PRANCICIO NO VESTI DE CONTRADA ESTADADA PORTA A ALGENIZAÇÃO DE PRANCICIO NO VESTI DE CONTRADADA ESTADADA PORTA A ALGENIZAÇÃO DE CONTRADADA ESTADADA DE CONTRADADA ESTADADA DE CONTRADADA DE CO	•		5.00	Dam ur da ikk in sana
ž	507#44		24 00 1817	20:706 A01 3001	AS ANCHOROUS DE LEARMANTÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTÉRNADOS DE LAS 230 COMMUNICADA DE CONTRATA FERMI DEFENDACIONES ÉGALERANAS MESIANAS LA ANCHARDAD DE COMMUNICACION DE CONTRATA DE CALLACTO, DECLAMANO DE LA INDUCETE PRESENTADO COMPUNIDADO DE CONTRATA DE LA CONTRATA DE CALLACTOR DE LA CONTRATA DE CONTRATA DE JORDADOS DE CONTRATA DE COMPUNIDA DE CONTRATA DE CONTRATA PERME SE CONTRATA DE JORDADOS DE CONTRATA DE COMPUNIDA DE CONTRATA DE CONTRATA DE CONTRATA DE JORDADOS DE CONTRATA DE COMPUNIDA DE CONTRATA DE CONTRATA DE LA CONTRATA DE JORDADOS DE CONTRATA DE CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE JORDADOS DE CONTRATA DE CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE JORDADOS DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE JORDADOS DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE JORDADOS DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE JORDADOS DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE JORDADOS DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE JORDADOS DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DEL CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DEL LA CONTRATA DEL LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DEL CONTRATA DE LA CONTRATA DEL CONTRATA DE LA CONTRATA DEL CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DEL CONTRATA DE LA CONTRATA DEL CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA CON	•		5%	Contractor or at acro

6 INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR;
6.1 PROCESOS LICITATORIOS
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO NO SE REALIZARON PROCESOS DE LICITACIÓN
LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS
6.2 ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY.
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE, EN EL MES DE AGOSTO NO SE REALIZARON ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY
LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE PROCESOS LICITATORIOS





1007.

PLASTICO

ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.









SEV SEMSys

DET



LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS
6.4 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO NO SE HAN RECIBID
BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEYLOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS
7 INFORME DE RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE AGOSTO DE LOS CONTRATOS ABIERTO
DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO NO SE REALIZARO CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS
8 INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES E CONTRATOS ADJUDICADOS
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE NO HA INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO E
CONTRA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIA DE PROVEEDOR POR INCUMPLIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIA DE PROVEEDOR POR INCUMPLIA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIA DE PROVEEDOR POR INCUMPLIA DE PROVEEDOR POR INCUMPLIA DE
CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL MES DE AGOSTO, LO CUAL EN CUMPLIMIENTO A I
CIRCULAR NO. CGE/OIC-ITUC/0071/01/2025 HA SIDO INFORMADO AL ÓRGANO INTERNO D
CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULA
AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO N
ITSX/SSA/0360/2025
9 ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULAD DEL 1° AL 31 DE AGOSTO DE 2025
LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA SOLICITA AL SECRETAR
EJECUTIVO PROCEDA DAR LECTURA AL INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025, INFORMÁNDOSE 26 (VEINTISÉIS) OPERACIONES PO
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$25,578.51 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA
OCHO PESOS 51/100 M. N.), LAS CUALES FUERON ENVIADAS VÍA ELECTRÓNICA Y ENTREGADO
FÍSICAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA I
VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, EN TIEMPO Y FORMA, PARA ATENDER ESTE PUNTO
ANEXAN A ESTA ACTA EL REPORTE DE ADQUISICIÓN MENSUAL, DE ACUERDO CON LA SIGUIEN
CÉDULA:
ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR EXALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CEI ERPADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Folio 6 de 9

FOR AMOR A VERACRUZ







SEV SEMSys

DET



MES	OPERACIONES	IMPORTE	NÚMERO DE OFICIOS CON EL QUE FUERON REPORTADOS.
REPORTE MENSUAL AGOSTO	26	\$25,578.51	ITSX/SSA/0373/2025
TOTAL	26	\$25,578.51	

		(F) Registro de	Por	Mante			(L)		(N) Registro Federal		(P) Origen de l	a Smpresa	(Q) No. de	
(A3) Portida Presupuestal	(E) Dictumen de suficiencia presopuestal (DSP)	powerdimtentos de administrato e inversión (RPAI)	(H) Número de Operaciones	(I) Monto	(J) Origen del resurso	(K) Funds o Programa	No. Expediente Compranet	(M) Empresa Adjudlenda	de Comiciliaryentes (70°C)	(O) Empresa Sancienada	Verscruzzna (P1)	Forânea (F2)	Registro un el Pudrón de Provessiones	(R) Blen / Servicio
221004 PRODUCTOS ALIMENTICOS PARA EL PERSONAL DERIVACO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSE/D-1513/2025	211210040190000-001304 CG/2005	2	\$1,134.00	PROPIO			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MARB720123/ZA	NO	XALAPA			BIEN
351004 MPRESIONES	SSE/D-1513/2025	2112100401800000001304 CG/2005	4	\$7,467.50	PROPIO			JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ	C06J730730QLO	NO	XALAPA			BIEN
47501 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$6E/D-1913/2025	2112100401900000001304 CG/2025	1	\$400.48	PROPIO			MARQUEZ ESCOBAR HNOS SA DE CV	MEH8406323M2	NO	XALAPA			BIEN
11003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	56E/D-1513/2025	211210040130000 001364 CG-2025	4	\$1,506.04	PROPIO			GRUPO FERCHE BA	GFE9707075U3	NO	XALAPA			BIEN
316003 SERVICIO DE MENSAJERIA	SSE/D-1513/2025	211210040190000-001304 CG-2025	1	\$271.55	PROPIO			SHIPKPAKEN SAPI DE CV	SHI171108R23	NO	XALAPA			SERVICIO
Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BSE/D-1513/2025	211210040180000-001304 CG/2025	6	\$5 656.20	PROPIO			ICVER SA DE CV	ICV090104125	NO	XALAPA			BIEN
201002 MATERIAL PARA TALLERES	SBE/D-1813/2025	2112100401900004001304 CG/2025	2	\$5,616.22	PROPIO			SONIGAS BAIDE CV	SON=0511MI0	NO	XALAPA			BIEN
Y ADMINISTRATIVOS ADMINISTRATIVOS	86E/D-1513/2025	21121004019000000001304 CG/2025	6	\$3,517.44	PROPIO			CENTRO GASOLINERO ANIMAS SA DE CV	CGA010307N18	NO	XALAPA			BIEN

(T) TOTAL MONTO ASSAUDICADO PEDOS. \$25 578 51

9.1 Acuerdo SO/09.A03.2025: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 26 (VEINTISÉIS) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$ 25,578.51 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 51/100 M. N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO ANTERIOR INFORMADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 59 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO



2100/

2 1007. ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



POR AMOR A VERACRUZ Folio 7 de 9

lo s







SEV SEMSUS DET



DE LA LLAVE	 	 	

INFORME ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.



SEV SEMSYS





"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	A	MONTO EJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$	-
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$	
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$	-
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$	-
Promogas y Adenda	0	\$	-
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$	-
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$	-
Adjudicación Directa por Monto	257	\$	284,399.13
TOTAL	257	\$	284,399.13

COMENTARIOS:

9.2 Acuerdo SO/09.A04.2025: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 257 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$ 284,399.13 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 13/100

10.- ASUNTOS GENERALES. LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE MANIFIESTEN RESPECTO DE AQUELLOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA CONSIDEREN PROCEDENTE PRESENTAR AL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO. ------

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, INFORMA LOS SIGUIENTES OFICIOS; OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0083/01/2025 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025 REFERENTE AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0051/01/2025 DE FECHA

1007 ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN PLASTICO ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIÓR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



OR AMOR A VERACRUZ

Folio 8 de







13 DE ENERO DE 2025 REFERENTE A LA ACTIVIDAD 3.20.0 PGT 2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; A LA CIRCULAR NO. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, CON REFERENCIA AL REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS "ANEXO 2" Y OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025 REFERENTE AL CALENDARIO DE SESIONES DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO QUE MENCIONA QUE ESTE INSTITUTO DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN CADA UNO DE LOS OFICIOS Y CIRCULARES ANTES CITADOS, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LAS MISMAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL OFICIO CIRCULAR 0024, NOS SOLICITA APOYO PARA QUE APARTIR DEL VISTO BUENO DE DICHA ACTA SE CONSIDEREN CINCO DÍAS HÁBILES PARA LA RECEPCIÓN DE LA MISMA A ESTE OIC-ITUC,-----

11.- CIERRE DE SESIÓN,-----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE: NO HABIENDO MÁS TEMAS A TRATAR Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO LA LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME, PRESIDENTA DE ESTE SUBCOMITÉ, AGRADECE AL PLENO SU ASISTENCIA Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN MENCIONADA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN FIRMAR EL ACTA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS EMANADOS.-----

POR EL ITSX:

LICENCIADA ANEL RETAMAJÁCOME PRESIDENTA Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN

DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA EJECUTIVO **SECRETARIO** Y IFFF DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y **SERVICIOS**

LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO

AR VIVEROS ÁVILA MENTO DE ESTADÍSTICA Y JEFE DEL CAL DELSECTOR PÚBLICO **EVALUACIÓ**

100/. ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ASTICO ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO PE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

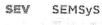


POR AMOR A













LICENCIADA YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN EN REARESENTACIÓN DEL INGENIERO LUIS FRANCISCO LLERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CANACO SERVYTUR XALAPA) Y **VOCAL DEL SECTOR PRIVADO**

MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAIR AQUINO CEBALLOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ (OIC-ITUC) Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ.

INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS **DORANTES**

EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNANDEZ PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX) Y VOCAL DEL SECTOR

INGENIERO LUZ ARELI DÍAZ MENESES

EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERO SILVIA MEJÍA ZARAGOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO Y ASESOR DEL SUBCOMITE.

LICENCIADA EMMA BLASQUEZ VÁSQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR DAVID QUITANO DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y

ASESOR DEL SUBCOMITÉ

100/ ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN PLASTICO ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.













ACUSE

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa Subdirección de Servicios Administrativos Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Xalapa, Veracruz, 08/septiembre/2025 Número de Oficio ITSX/SSA/0373/2025 ASUNTO: Reporte adquisiciones agosto 2025

LICENCIADO CHRISTIAN JAIR AQUINO CEBALLOS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ PRESENTE

Con Fundamento en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 295, 296 y 299 fracciones II, III y IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 30, 33 y 36 fracciones V y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se forman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial de Órgano del Gobierno del estado de Ignacio de Llave, número extraordinario 364, Tomo I de fecha 13 de septiembre de 2022; se remite el Anexo II, reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios del mes de agosto del año en cuso; de igual manera le informo que dicho formato se envió al correo electrónico contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME

SUBDIRECCIÓN DE ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIMOS **ADMINISTRATIVOS** DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Archivo ARJ/JMGE/msu

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

CONTRALORÍA INTERNA

RECIBIÓ:



POR AMOR A

WEREACRIES CGI

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

3.24.0 REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE XALAPA DEL_01_AL_31_DE_AGOSTO_DE 2025

Anexo 2 (R) Bien/ Serviclo (Q) No. de Registro en el Padrón de Proveedores Veracritzana (P1) Foránea (P2) Estado/Pals (P) Origen de la Empresa Municipio (O) Empresa Sancfonada (N) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (L)
No. Expediente (M) Empresa Adjudicada
Corpyranet LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES (PERSONAS Y PROVEEDORES) (K) Fondo o Programa (J) Origen del recurso \$0.00 (i) Total Monto Adjudicado (F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión Autorizado (RPAI) (8) (B) Número de Licitación (A) Tipo de Ucitación

(B-1) Numero de (E) Dictamen de (E)		-					-		-				
Contratación de subcomité de Licitación, sufficiencia d	Regist e adq	(G) Presupuesto	(f) Total Monto	(J) Origen del	(K) Fondo o	(L) No. Expediente	(K) (L) (L) One Expediente (M) Emorresa Artiuribanda	(N) Registro Federal de	(O) Empresa	(P) Origen de la Empresa	l Empresa	(C) No. de	1 min
Origen Pictamen presupuesta (USP)	(RPAI)		and the same of th	recurso	Programa	Compranet		(RFC)	Sancionada	Veracruzana (P1) Forânea (P2)	Foranca (P2)	Proveedores	Servicio
		-			-	-				Municipio	Estado/Pale		
													-
								-					
		-	-		-							-	
											-	-	
	(S) Total		00.02					,					
		T	00:00		•								

(f) Registro de procedimientos (c) Presupuesto (f) Total Moderación Antorizado Adjustica (g) Presupuesto Adjustica Adjustica (G) Total Moderación (G) Total Moderación (G) Total (G) Total	(F) Registro de procedimientos (Q) Preseguesto	TASP	OR FXCE	ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY													
(b) Octamon de antique de procedimientos (b) Presupuesto (c) Presupuesto (c) Presupuesto (c) Presupuesto (c) Presupuesta (CSP)) Adjusticado a functicado a funct	(F) Dictamon de satisfactor de procedimientos (G) Presupuesto (Dispusado Presupuesto (Dispusado Presupuesta (DSP) (Presupuesta	1		יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי									-		-	-	
Presupuerati (SSP) (RPA) Autorizado Adjudicado recirso Programa Compined (19 Depresa Aujuoticada (19 D	Compared		(D) Fundamen to Legal de la	(E) Dictamen c suficiencia	(F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión	(G) Presupuesto	(i) Total Monto	(5) Orium del	(K)	13		(N) Registro Federal de	(O) Finntees	(P) Origen de la	a Empresa	(O) No. de	
Municipio Estadorhis (S) Total	Municplo Estadopdis		Contrataci	presupuestal (D	(RPAI)	Autonzado	Adjudicado	recurso	Programa	Compranet	(m) cripresa Adjudicada	Contribuyentes (RFC)	Sancionada	Veracruzana (P1)	Foránea (P2)	Registro en el Padrón de Proveedores	(R) Blen / Servicto
(S) Tetal	(5) Total \$0.00											-		Municipio	Fetadolbaía		
															Common dis		
										-							
		1															
		1	-										-				
	,				letoT (S)		40.00										

					The second secon		100							Same Same
	(E) Detamen de	(F) Registro de vecendandostes	Por	Por Monto							(P) Origen de la Empresa	Empresa		
(A3) Partida Presupuestal	suliciencia presupuestal (DSP)		(H) Número de Operaciones	(f) Monto	Origen del	(K) Fondo o Programa	(L) No. Expediente Compranet	(L) No. Expediente Compranet Compranet	(M) Registro Federal de Contribuyantes (RFC)	(O) Empresa Sancionada	Veracruzana (P1)	Fordnea (P2)	(Q) No. de Registro en al Padrón de	(R) Blen / Servicio
											Municipio	Extado/Pais	rioverdores	
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSE/D-1513/2025	SSEID-1513/2025 211210040190000/001304 CG/2025	~	\$1,134.00	РКОРЮ			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MARB7201231ZA	ON	XALAPA			BIEN
361004 IMPRESIONES	SSE/D-1513/2025	211210040190000/001304 CG/2025	4	\$7,467.50	PROPIO			JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ	COGJ730730QLO	ON	XALAPA			BIEN
247001 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		SSE/D-1513/2025 211210040130000/001304	-	\$409.48	PROPIO			MARQUEZ ESCOBAR HNOS SA DE CV	MEH8405223M2	O _N	XALAPA			BIEN



	Z	SERVICIO	BIEN	NIIA	BEN			- Secretary Car	P Constant of the		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
	XALAPA	XALAPA	XALAPA	XALAPA	XALAPA					AUTORIZO ANEL RETAMA JACOME ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
	ON	QN	Q.	ON	ON				None of the last o	AN SUBDIRECCION I	
	GFE9707075U3	SHI171108R23	ICV0901082Z5	SON990511MID	CGA010307N18		WITH THE PROPERTY OF THE PROPE			NCARGADA DE LA	
	GRUPO FERCHE SA DE CV	SHIPKRAKEN SAPI DE CV	ICVER SA DE CV	SONIGAS SA DE CV	CENTRO GASOLINERO	AD EIGH OF CAMINIO	_			Ш	
	PROPIO	PROPIO	PROPIO	PROPIO	PROPIO		51				
The same of the sa	\$1,506.04	\$271.55	\$5,656.28	\$5,616.22	\$3,517.44	\$25,578,51	\$25,578.51				
CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	4	-	9	2	9	26	DICADO PESOS;			cios	
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE OW	SSE/D-1513/2025 211210040190000/001304 CG/2025	SSE/D-1513/2025 211210040190000/001304 CG/2025	211210040190000/001304 CG/2025	SSE/D-1513/2025 2112/1004pr9/D000/001304	2112100401900000001304	(S) Total	(T) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:			SPINOSA S MATERIALES Y SERVI	
	SSE/D-1513/2025	SSE/D-1513/2025	SSE/D-1513/2025	SSE/D-1513/2025	SSE/D-1513/2025				P DECRETE	JUAN MARCELO GARCIA ESPINOSA RTAMENTO DE RECURSOS MATERIA	
	Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	318003 SERVICIO DE MENSAJERIA	261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	291002 MATERIAL PARA TALLERES	261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADJITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					JUAN MARCELO GARDIA ESPINOSA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	







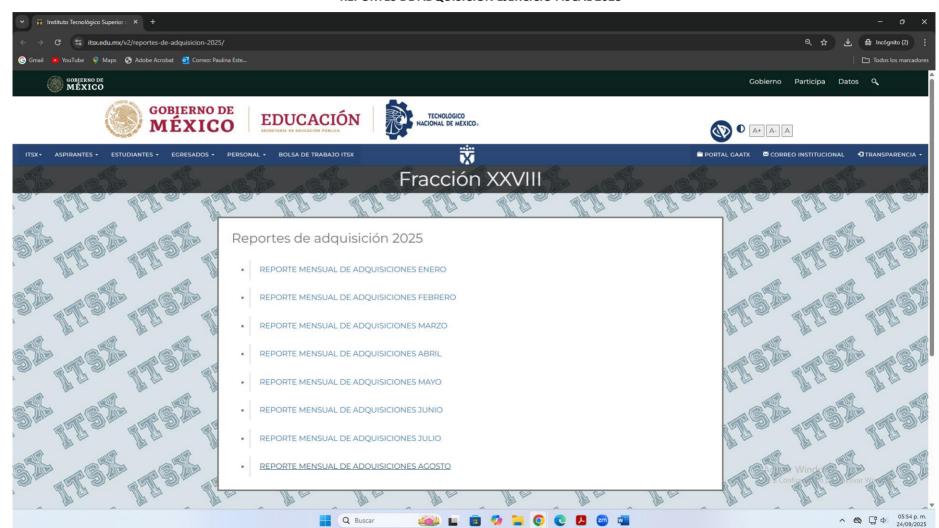








REPORTES DE ADQUISICIÓN EJERCICIO FISCAL 2025



























SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMSYS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	A	MONTO DJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$	-
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$	-
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$	-
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$	-
Prorrogas y Adenda	0	\$	-
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$	-
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$	-
Adjudicación Directa por Monto	257	\$	284,399.13
TOTAL	257	\$	284,399.13

COMENTARIOS:











OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025
Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de
Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025
Xalapa, Veracruz a 09 de enero de 2025

Titulares y/o Encargados(as) de las Direcciones de Administración y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal

De los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas, Universidad Politécnica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz Y de El Colegio de Veracruz.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Por medio del presente, se remite **Calendario de Sesiones de Subcomité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025**, el cual se implemento con base al Calendario Oficial 2025 "días inhábiles para el personal al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz"; en ese sentido hacerlo efectivo en la Primera Sesión Ordinario del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.







OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025
Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de
Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025
Xalapa, Veracruz a 09 de enero de 2025
2 de 2

Asimismo, de acuerdo a lo antes mencionado se adjunta dicho calendario, como (Anexo 1). Él se envió mediante correo electrónico Institucional

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.e.p. Dr. Ramou Santos Navarro, - Contrator General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento Archito/minutario







(ANEXO 1)

Dis Barra Dis Di	Physical Region Physical R
	No.
Dis Dis Sans Dis Reng October September October September October September October September October Octo	District Application Contract Contra
Marie Captisabre October Marie	
Application Caption	Dia Serio Dia News Dia Dia News Dia News Dia Dia News Dia Dia News Dia Dia News Dia
1	Appetition Container Con
Septimbra October Septimbra	State Contents C
Detailer Septembra	October September October
December Marriagner Marriag	Declare Basses Discourse D
27 26 15.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	10 10 10 10 10 10 10 10
9 1300 0 1630 0 1630 1 1500 1 1500 1 1500 1 1500 1 1500 1 1500	1 1000 1 1000 10 10 10
	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7



Calendario de Sesiones de Subcomité para el ejercicio 2025

Calendario de Sesiones de Subcomité para el ejercicio 2025

Instituto/Universidad Dia Hora ITS Acayucan 22 10:00 ITS Alamo Temapache 22 11:30 ITS Alvarado 22 13:00 ITS Chicontepec 22 16:30 ITS Coatazacoalcos 23 10:00	10	Día Hora	1	Hors		1		+		1		+		+		1			and the same of th		
Dia 22 22 22 22 22 22 22 23 23 23		Jia Hora		More	2		58								ĺ						The second second
22 pache 22 22 22 22 23 23 23	The second learning	Constitution of the second			2	4	-	Hors	Dia H	Hora D	Dia H	Hora D	Día Hora	Dia	Hora	Dia	Hora	Día	Hora	Día	Hors
pache 22 22 22 22 23 23		19 10:00	0 20	10:00	21	10:00	21 1	10:00	17 10	10:00	3 10	10:00	20 10:00	19	10:00	22	10:00	19	10:00	4	10:00
22 22		19 11:30	0 20	11:30	21	11:30	21 1	11:30	17 11	11:30	3 11	11:30	20 11:30	30 19	11:30) 22	11:30	19	11:30	4	11:30
22		19 13:00	0 20	13:00	21	13:00	21 1	13:00	17 13	13:00	3 43	13:00 2	20 13:00	00 19	13:00	22	13:00	19	13:00	4	13:00
23		19 16:30	0 20	16:30	21	16:30	21 1	16:30	17 16	16:30	3 16	16:30	20 16:30	30 19	16:30	0 22	16:30	19	16:30	4	16:30
The second secon		20 10:00	0 21	10:00	22	10:00	22 1	10:00	18 10	10:00	4 10	10:00	21 10:00	00 22	10:00	0 23	10:00	20	10:00	2	10:00
ITS Cosamaloapan 23 11:30		20 11:30	0 21	11:30	22	11:30	22 1	11:30	18 11	11:30	4 11	11:30 2	21 11:30	30 22	11:30	0 23	11:30	0 20	11:30	Ş	11:30
ITS Huatusco 23 13:00		20 13:00	0 21	13:00	22	13:00	22 1	13:00	18 13	13:00	4 13	13:00 2	21 13:00	30 22	13:00) 23	13:00	20	13:00	5	13:00
ITS Jesús Carranza 23 16:30		20 16:30	0 21	16:30	22	16:30	22 1	16:30	18 16	16:30	4 16	16:30	21 16:30	30 22	16:30	0 23	16:30	20	16:30	5	16:30
ITS Juan Rodríguez Clara 24 10:00		21 10:00	0 24	10:00	23	10:00	23 1	10:00	19 10	10:00	7 10	10:00	22 1.0:00	00 23	10:00	0 24	10:00	21	10:00	8	10:00
ITS Las Choapas 24 11:30		21 11:30	0 24	11:30	23	11:30	23 1	11:30	19	11:30	7 41	11:30	22 11:30	30 23	11:30	0. 24	11:30) 21	11:30	8	11:30
ITS Martínez de la Torre 24 13:00		21 13:00	0 24	13:00	23	13:00	23 1	13:00	19 13	13:00	7 13	13:00	22 13:00	00 23	13:00	24	13:00	21	13:00	8	13:00
ITS Misantla 24 16:30		21 16:30	0 24	16:30	23	16:30	23 1	16:30	19 16	16:30	7 16	16:30 2	22 16:30	30 23	16:30	0 24	16:30	21	16:30	æ	16:30
ITS Naranjos 27 10:00		24 10:00	0 25	10:00	24	10:00	26 1	10:00	20 10	10:00	8 10	10:00	25 10:00	00 24	10:00	27	10:00	24	10:00	6	10:00
ITS Pánuco 27 11:30		24 11:30	0 25	11:30	24	11:30	26 1	11:30	20 11	11:30	8 11	11:30	25 11:30	30 24	11:30	0 27	11:30	24	11:30	6	11:30
ITS Perote 27 13:00		24 13:00	0 25	13:00	24	13:00	26 1	13:00	20 13	13:00	8 13	13:00	25 13:00	00 24	13:00	0 27	13:00) 24	13:00	6	13:00
ITS Poza Rica 27 16:30		24 16:30	0 25	16:30	24	16:30	26 1	16:30	20 16	16:30	8 16	16:30 2	25 16:30	30 24	16:30	72 .0	16:30) 24	16:30	6	16:30
ITS San Andrés Tuxtla 28 10:00		25 10:00	0 26	10:00	25	10:00	27 1	10:00	23 10	10:00	9 10	10:00	26 10:00	00 25	10:00	0 28	10:00	. 25	10:00	10	10:00
ITS Tantoyuca 28 11:30		25 11:30	0 26	11:30	25	11:30	27 1	11:30	23 11	11:30	9	11:30 2	26 11:30	30 25	11:30	0 28	11:30	25	11:30	10	11:30
ITS Tierra Blanca 28 13:00		25 13:00	0 26	13:00	22	13:00	27 1	13:00	23 13	13:00	9 113	13:00	26 13:00	00 25	13:00	0 28	13:00) 25	13:00	10	13:00
ITS Xalapa 28 16:30		26 16:30	0 26	16:30	25	16:30	27 1	16:30	23 16	16:30	9 16	16:30 2	26 16:30	30 25	16:30	0 28	16:30	0 25	16:30	10	16:30
ITS Zongolica 29 10:00		26 10:00	0 27	10:00	28	10:00	28 1	10:00	24 10	10:00	10 10	10:00	27 10:00	00 26	10:00	0 29	10:00	9 76	10:00	11	10:00
UT Gutiérrez Zamora 29 11:30		26 11:30	0 27	11:30	28	11:30	28 1	11:30	24 11	11:30	10 11	11:30 2	27 11:30	30 26	11:30	0 23	11:30	26	11:30	11	11:30
UT Centro de Veracruz 29 13:00		26 13:00	0 27	13:00	28	13:00	28 1	13:00	24 13	13:00	10 43	13:00	27 13:00	30 26	13:00	0 29	13:00) 26	13:00	11	13:00
UT Sureste de Veracruz 29 16:00		26 16:00	0 27	16:00	28	16:00	28 1	16:00	24 16	16:30	10 16	16:00 2	27 16:00	30 26	16:00	0 30	16:00) 26	16:00	11	16:00
U. Politécnica de Huatusco 30 16:30		27 16:30	0 28	16:30	29	16:30	29] 1	16:30	25 16	16:30	11 16	16:30	28 16:30	30 29	16:30	0 30	16:30	27	16:30	12	16:30
UPAV 30 10:00		27 10:00	0 28	10:00	29	10:00	29 1	10:00	25 10	10:00	11 10	10:00	28 10:00	00 29	10:00	0 30	10:00	27	10:00	12	10:00
COLVER 30 11:30		27 11:30	0 28	11:30	29	11:30	29 1	11:30	25 . 11	11:30	11 11	11:30 2	28 11:30	30 29	11:30	30	11:30	27	11:30	12	11:30

.





OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0051/01/2025
Asunto: Actividad 3.20.0 PGT 2025
Contratación de Servicios Profesionales
Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025

Titulares y/o Encargados(as) de las Direcciones de Administración y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables; y en seguimiento a la Actividad 3.20.0 denominada "Verificar la Contratación de Servicios Profesionales por parte del Ente" del Programa General de Trabajo (PGT) 2025 autorizado al Órgano Interno de Control (OIC) con el Oficio N° CGE/DGF/SSA/4933/12/2024; al respecto, las solicitudes tendrán que cumplir con los supuestos y/o requisitos establecidos en la normatividad en la materia, por lo que deberán remitir el Dictamen de Justificación; adjuntando DSP y RPAI, investigación de mercado realizada por el Ente que incluya las condiciones comerciales y las especificaciones del servicio, el proveedor propuesto que cuente con régimen vigente en el Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN y que su giro comercial sea acorde al servicio a contratar.

Por otra parte, dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes al termino de cada mes deberán remitir al Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológicas, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, el formato denominado "Reporte de la Contratación de Servicios Profesionales" debidamente requisitado conforme al







OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC//01/2025 Asunto: Actividad 3.20.0 PGT 2025 Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025

instructivo que se adjunta a la presente; a los correos electrónicos gruiz@cgever.gob.mx y oic ituc@cgever.gob.mx, con el fin de que, este OIC a mi cargo realice la verificación correspondiente.

Asimismo, en el caso de no generar información, atender el numeral VII de las Normas Generales del Instructivo.

Además, me permito solicitar, tenga a bien designar a una persona Servidora Pública, quien será responsable de requisitar el formato de acuerdo al Instructivo, una vez que cuente con la determinación por parte de la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Con respecto, a la persona Servidora Pública responsable, deberán proporcionar el nombre, puesto, correo electrónico y número telefónico, a los correos electrónicos mencionados anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal liménez Valdivieso

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramon Santos Navatro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento Archie America



3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INSTRUCTIVO

Objetivo:

Informar mensualmente los servicios profesionales contratados por los entes públicos, los cuales deberán cumplir con los diversos requisitos normativos.

Fundamento:

Artículos 15, 16 y 39 Fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 58 Decreto púmero 713 de Presupuesto de Egresos del

Artículo 58 Decreto número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Normas Generales

- I. Deberá de elaborarse en letra Mayúscula, tipo Verdana, número 10.
- II. Deberán enviar a los correos electrónico: oic ituc@cgever.gob.mx y lalvarez@cgever.gob.mx, el oficio de entrega de la actividad dirigido al Titular del OIC en el ITUC (escaneado en formato PDF a color y firmado con tinta azul), el reporte con firmas originales (escaneado en formato PDF a color y firmado con tinta azul) y en formato Excel, dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.
- III. El reporte deberá cumplir con lo señalado en este instructivo, en caso contrario se considerará como actividad no entregada.
- IV. Por lo que respecta a los gastos relativos a la organización de ceremonias oficiales, representación oficial, congresos o convenciones sólo se informarán los que se contraten de manera integral.
- V. En caso de que genere documento soporte deberá adjuntarse al correo electrónico.
- VI. No deberá modificar el formato del reporte ni combinar celdas, columnas o filas.
- VII. En Caso de no generarse información durante el mes que se reporta, deberá señalar en el oficio que no hubo movimientos, adjuntando el reporte con la leyenda "Sin movimientos".

<u>Instrucciones de Llenado</u>

Dependencia/Entidad: Corresponde a la dependencia que está concentrando la información de este formato, deberá especificar "Contraloría General"

Área (s): Se refiere al nombre del Órgano Interno de Control que está llenando el formato.

3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INSTRUCTIVO

Año: Corresponde al año que está concentrando la información de este formato, por lo que siempre quedará establecida la del "2024".

Fecha de Elaboración: Fecha en la que se elabora el formato. (Se establecerá en formato día/mes/año)

- Señalar el nombre de la Dependencia y/o Entidad que reporta la contratación del servicio profesional.
- 2. Indicar el mes que se está reportando.
- Se deberá transcribir la descripción de la contratación que señala el contrato.
- 4. Elegir el tipo de servicio profesional de que se trate.
- 5. Anotar si cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) emitido por la SEFIPLAN. (Si/No)
- Indicar el número de partida que será afectada de acuerdo con el DS correspondiente.
- Indicar el importe del presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación del servicio y, que se señala en el dictamen de suficiencia presupuestal (DSP).
- 8. Señalar el origen del recurso, ya sea Federal, Estatal o Propio.
- Nombre de la persona física o moral con la que se realiza la contratación.
- Seleccionar el origen de la persona física o moral con la que se realiza la contratación (Veracruzano o foráneo)
- 11. Se refiere al Dictamen de Justificación emitido por el área contratante y/o usuaria, el cual se encuentre debidamente fundamentado y motivado, cumpliendo con los requisitos normativos de acuerdo al tipo del servicio profesional a contratar. Dicho documento deberá de estar firmado.
- 12. Señalar la fecha de emisión del Dictamen de Justificación.
- 13. Transcribir el fundamento legal que se indique en el dictamen de justificación para la contratación del Servicio Profesional, exclusivamente los artículos relativos al Servicio Profesional.
- 14. Se refiere al contrato celebrado entre el Ente Público y el prestador de los Servicios Profesionales contratado.
- 15. Señalar el número de contrato asignado por el ente público.
- 16. Señalar la fecha de emisión del Contrato.
- 17. Señalar el monto total adjudicado en moneda nacional. (con impuestos)
- 18. Señalar la fecha de inicio de la prestación del servicio profesional indicada en el contrato; en caso de ser plazo, se deberá de cuantificar el plazo establecido e indicar la fecha.

Página 2 de 3

3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INSTRUCTIVO

- 19. Señalar la fecha de conclusión de la prestación del servicio profesional indicada en el contrato; en caso de ser plazo, se deberá de cuantificar el plazo establecido e indicar la fecha.
- 20. Mencionar la determinación emitida por el OIC, ya se positiva o negativa, la cual deberá ser acorde a lo indicado por la normatividad en la materia. Por ejemplo: Autoriza, Valida, Visto Bueno, Procede, Revisa, así como sus negativas.
- 21. Mencionar el Oficio mediante el cual el OIC o la CGE emite su determinación positiva.
- 22. Mencionar el Oficio mediante el cual la SEFIPLAN emite su determinación positiva.
- 23. Mencionar los comentarios u observaciones que considere necesarios.
- 24. Nombre, Firma y Puesto del Servidor Público adscrito al Ente que elaboró el reporte.
- 25. Nombre, Firma y Puesto del Servidor Público adscrito al Ente que supervisó el reporte.
- 26. Nombre y firma del Títular o en su caso Encargado al Ente que autorizó el reporte.





3.20.0 Verificar la contratación de servicios profesionales por parte del ente

reporte de la contratación de servicios profesionales

Dependencia/Entidad:		Contralo	Contraloria General	untrol en														
Area (5):	THE RESERVE THE PROPERTY OF TH	Schano A	Or ago an early of a control of			An extend of the weekly	elements mus	· realite al El	itte.						-			
Spinitive/Estrategia/Froyecte/Unus de acción:	/Lines de acción:			Informat ia	1000 CF 200 CF 200 CF	Information contraction on accordance in the contraction of the contra									!	Fachs de elaboración	Sorac Orti	
Mile	- Control of the State of the S	2025									***************************************							***************************************
***		***************************************																
Mes que reportar (2)																STATE OF THE PARTY.		
		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Section 1	The state of	1000	\$200 CO. CO.	ERVICEOS P	ROTESTONAS	SERVICIOS PROFESIONACES CONTRATADOS	500						100000		
	の行うない			1		AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSMENT			9		STATE OF THE PARTY	Cantrata	のないない					
Creespus del Serencio Professe nal (3)	Britan Service	350	No. Form dia Especifica FF)	Carlot Carlot	6 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	Month Personal Services Producer note:		F. b. del	Corp. (c.) Forb. del Fundamenta Corp. (c.) (c.) (d.) (d.)	6 to 6		Money Adjudy Tall		i ŝ	3 307 1087	5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Autorica Siletificate (22)	Camertanos C23)
	をおうない																	-
			-															

	-																	
						надальнада по продолена при на намение по при на намение на на намение на на намение на на намение на												
			-			***************************************										Auto	Autorizó (26)	
şi.	Elaboró (24)		4					Super	Supervisé (25)								,	
(No	(Nombre completo) (Puesto)	· company commen						(Maraba	(Nembre complete) (Put=0)	- December of the Control of the Con					#	(Nembra dar dal Organo	(Nembre complete) Rular del Órgaro Interno de Centrol en	C & E









OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/083/01/2025 Asunto: Subcomité de Adquisiciones Xalapa, Veracruz a 14 de enero de 2025 1 de 7

Titulares y/o Encargados(as) de las Direccione de Administración y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal

De los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas, Universidad Politécnica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz Y de El Colegio de Veracruz.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, y en atención al Oficio Circular N° CGE/DGFI/0024/01/2025 de fecha 09 de enero de 2025, signado por el C. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional, me permito hacer de su conocimiento las siguientes precisiones para su aplicación:

Primero. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que los entes públicos podrán establecer Subcomités de Adquisiciones en los que intervendrán sus áreas administrativas y su Órgano Interno de Control, se integrará en número impar y en ellos







podrán participar los sectores representativos de la industria y el comercio del Estado, para lo cual dichos órganos colegiados deberán de elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento.

Segundo. El Órgano Interno de Control será el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como la correcta aplicación de las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por lo que dentro de los Subcomités de Adquisiciones fungirá como Asesor, para lo cual emitirá opinión sobre los asuntos que se presenten y coadyuvará en la interpretación correcta de la normatividad y lineamientos aplicables en la materia; tendrá derecho a voz pero no a voto.

Tercero. Que, para la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, se deberán incluir como mínimo dentro del orden del día los siguientes asuntos:

- a) Aprobación de la Instalación y designación o actualización de los integrantes que conformarán el Subcomité, en el entendido de que los vocales del sector privado desempeñarán su cargo por el período de un año, la convocatoria se hará por escrito y deberá exhibirse ante los miembros del Subcomité en dicha sesión; lo anterior, a fin de que se haga constar en el acta lo antes citado.
- b) Los Manuales para la Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, deberá elaborarlo cada órgano colegiado y presentarlo en la primera sesión ordinaria para su ratificación, y en caso de ser actualizado, presentar las modificaciones para su aprobación ante el pleno del Subcomité de Adquisiciones en sesión ordinaria.
- c) Revisión del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal correspondiente considerando lo establecido en los artículos 187 fracción V y 214 del Código Financiero para el Estado de







Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción I, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 27 y 28 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; y demás disposiciones que dicte la Secretaría de Finanzas y Planeación.

- d) Aprobación del Calendario anual de sesiones ordinarias, estableciendo por lo menos una sesión ordinaria por cada mes, lo anterior tomando en cuenta los días de descanso obligatorio establecidos en el Calendario Oficial 2025.
- e) Presentar los montos y modalidades para llevar a cabo los procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal que corresponda, conforme a los señalado en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 56 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Cuarto. La invitación a participar en las Sesiones de Subcomité deberá remitirse en tiempo y forma a los integrantes del Subcomité, de acuerdo a los plazos establecidos en el Manual del Órgano Colegiado correspondiente, tanto para las sesiones ordinarias como para las extraordinarias, adjuntado a dicha invitación la documentación soporte de los asuntos a tratar, (orden del día, dictámenes, actas, listado de adjudicaciones directas, reporte de seguimiento de acuerdos, etcétera).

Quinto. Dentro del orden del día de cada sesión ordinaria se recomienda incluir de manera informativa lo que corresponda al mes inmediato anterior a la fecha de la sesión, de los siguientes asuntos:

a) El seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores tanto ordinarias como extraordinarias, señalando el seguimiento y/o estatus de los acuerdos tomados indicando si se encuentran en proceso o concluidos;







- b) Un informe de las contrataciones y adquisiciones realizadas en cualquier modalidad en apego a las leyes de adquisiciones tanto estatal como en el ámbito federal, tales como: licitaciones, adjudicaciones directas por monto, excepciones, contratos abiertos, consolidadas, adhesiones y demás contrataciones que deba de tener conocimiento el Órgano Colegiado;
- c) Bienes entregados por los proveedores derivado de procesos licitatorios y adjudicaciones directas por excepción de ley, indicando las cantidades y las fechas establecidas en los contratos y las de entradas al almacén; e
- d) Informar de los proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados en materia de contratación y adquisición de bienes y servicios;

Sexto. Respecto a la modificación del orden del día dentro de la sesión de Subcomité, los asuntos que se adicionen, no podrán ser objeto del análisis por parte del Órgano Interno de Control, ya que no se cuenta con el tiempo necesario para emitir un pronunciamiento correcto al asunto en cuestión, lo anterior, deberá de quedar asentado en acta; en caso de que se realice algún pronunciamiento esté deberá ser en apego a la legalidad.

Séptimo. Las actas de las Sesiones del Subcomité Ordinarias y Extraordinarias deberán ser elaboradas en los términos y plazos establecidos en el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité correspondiente, y remitidas al Órgano Interno de Control, debidamente protocolizadas.

Octavo. Las Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley que se sometan a la autorización de los miembros del Subcomité, deberán presentarse previo a la contratación con su respectivo dictamen de procedencia debidamente firmado, fundado y motivado, estudio de mercado, monto a adjudicar, DSP y RPAI, periodo de contratación, especificaciones técnicas de los bienes a contratar, cantidades de los bienes o servicios, datos completos del proveedor y/o prestador de servicios susceptible de contratación, las autorizaciones que







según correspondan (ejemplo: bienes informáticos, mobiliario y equipo, vehículos, otros), y demás información y documentación complementaria que avale el debido ejercicio de los recursos.

Los Órganos Internos de Control vigilarán la correcta aplicación de los recursos, por lo que deberá de revisar que las contrataciones bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, estén estrictamente fundamentadas de acuerdo a las excepciones previstas en la normatividad aplicable conforme al origen del recurso.

Las contrataciones realizadas fuera de los procedimientos previstos en las leyes en la materia tanto estatal como federal, quedarán sujetas a lo establecido en el artículo 67 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Noveno. El Titular del Órgano Interno de Control tiene la responsabilidad de asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Subcomités de Adquisiciones de su adscripción, solo en casos plenamente justificables y que el Manual de Subcomité del Ente público lo prevea, podrá delegar en algún servidor público subordinado a éste su participación mediante escrito dirigido al Órgano Colegiado con copia a esta Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Décimo. Los integrantes del Subcomité se abstendrán de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que puede resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Asimismo, se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información, así como de las actuaciones realizadas por la Dependencia o Entidad de su adscripción; tampoco podrán utilizar la información en beneficio propio o de intereses ajenos, un año después de que concluya su intervención en el Órgano Colegiado, o su gestión en la Dependencia o Entidad.







Décimo Primero. Los Órganos Internos de Control vigilarán que las sesiones se lleven a cabo en las fechas y horas establecidas de conformidad al calendario de sesiones autorizado en la primera sesión ordinaria, no obstante cuando las necesidades del servicio lo requiera, las sesiones de subcomité podrán ser canceladas o reprogramas en los términos previstos en su Manual de Subcomité; sin embargo, éstas deberá de ser notificadas a los integrantes del Órgano Colegiado en tiempo y forma, mediante oficio el cual deberá de exponer la justificación de la cancelación o reprogramación; en este sentido, se refiere a una cancelación a la sesión que no se llevará a cabo por caso fortuito o fuerza mayor por lo que el número de sesión correspondiente ya no podrá ser utilizado para la siguiente sesión del mismo carácter (ordinaria o extraordinaria); para el caso de las reprogramaciones, se tratará de las sesiones que previamente ya estaban calendarizadas y estas no puedan llevarse a cabo en la fecha ya establecida, por lo que al momento de notificar dicha reprogramación deberá de informar de la nueva fecha en la cual se llevará a cabo la sesión.

Décimo Segundo. Que la participación de los Órganos Internos de Control en las sesiones de subcomité podrán ejercerla de manera presencial o virtual, a través de las herramientas tecnológicas que para el caso se establezcan, legitimando la reunión con la asistencia virtual del Titular y/o Encargado del Órgano Interno de Control, debiendo constar por escrito los acuerdos que se generen en las reuniones que al efecto se lleven a cabo, cumpliendo todos los elementos de validez previstos en la normatividad aplicable. Por lo anterior, se recomienda promover en los subcomités de su adscripción que, en las sesiones virtuales los integrantes cuenten con cámara y micrófono abierto durante toda la sesión, con la finalidad de no limitar la participación de los integrantes y otorgar su derecho a voz y voto según corresponda a todos los integrantes; asimismo, se deberá de adjuntar al acta, la impresión de pantalla donde se visualice a los integrantes que conformaron el quorum de dicha sesión.

Décimo Tercero. Que las contrataciones y adquisiciones sometidas a la autorización del Subcomité de Adquisiciones, además de lo ya señalado, se deberá de verificar que los proveedores y/o prestadores de servicios, no se encuentren inhabilitados por las autoridades competentes tanto en el ámbito federal como en el estatal, con el fin de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos.

Décimo Cuarto. En los Subcomités de Adquisiciones únicamente atenderán lo relativo a las funciones que le atribuye las Leyes de Adquisiciones tanto federal como estatal, sin irrumpir







el ámbito de competencia de los Comités de Obras Públicas o los procedimientos de contratación de Servicios Profesionales con recurso estatal.

Por último, no omito mencionar que, los numerales arriba indicados, tienen la finalidad de fortalecer el funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y procurar en todo momento que las actividades y operaciones en materia de contrataciones gubernamentales se realicen en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia, lo anterior, no limitan en ningún sentido el actuar de los Órganos Internos de Control de acuerdo a las atribuciones otorgadas por las disposiciones normativas en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Amon Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento



			T.
			· •
	,		
•			





OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025
Asunto: Actividad 3.24.0 PGT 2025
Reporte de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios "Anexo 2"
Xalapa, Veracruz a 15 de enero de 2025

Titulares y/o Encargados(as) de las Direcciones de Administración y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables; en seguimiento a la Actividad 3.24.0 denominada "Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades" del Programa General de Trabajo (PGT) 2025; y en atención al Oficio Circular N° CGE/DGFI/SSA/0024/01/2025, signado por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, de fecha 09 de enero de 2025, y con la finalidad que, la adquisición de bienes y contratación de servicios realizadas por los Entes públicos durante el ejercicio 2025 de conformidad con la normatividad aplicable.

Al respecto, me permito enviar anexo al presente el formato del Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios (Anexo 2), con su instructivo de llenado, así como el Cuadro Clasificatorio de Excepción de Partidas, documentos diseñados y emitidos por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado de Veracruz.







OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025 Asunto: Actividad 3.24.0 PGT 2025 Reporte de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios "Anexo 2" Xalapa, Veracruz a 15 de enero de 2025

Lo anterior, con el objetivo de que, el citado formato sea requisitado y remitido a los correos electrónicos Institucionales <u>contrataciones oic ituc@cgever.gob.mx</u> y <u>gruiz@cgever.gob.mx</u> dentro de los **3 días hábiles siguientes al término de cada mes.** Con el fin de que, el OIC a mi cargo dé cumplimiento a la entrega de la actividad conforme a las fechas autorizadas en el PGT 2025.

Sin otro particular, aproveçho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramon Santus Navarro: - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento





CGE CONTRACORÍA SCHERAL DEL ESTADO

3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre:	Anexo 2 Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios					
Objetivo:	Reportar mensualmente las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, por modalidad de contratación, realizadas por las Unidades Administrativas o equivalentes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, con recurso federal, estatal o propio.					
Periodicidad:	densual, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores al érmino de cada mes.					
. En 1981 '	Enviar de manera física el oficio de cumplimiento de la activid dirigido a la Subdirección de Evaluación a Dependencias y Entidad y de manera electrónica al corre anexo2contrataciones@cgever.gob.mx; el cual contendrá siguiente:					
Forma de envío:	 a. El oficio escaneado en formato .PDF a color y firmado con tinta azul; b. El reporte escaneado en formato .PDF firmado; y c. El reporte en formato Excel. 					
	NOTA IMPORTANTE: La información señalada en el presente, es para el envío del Reporte por parte del Órgano Interno de Control a esta Dirección General de Fortalecimiento Institucional; para los casos del envío de la información de las Unidades Administrativas y/o equivalentes al Órgano Interno de Control, este último emitirá sus disposiciones para dar cumplimiento a los términos señalados en este instructivo.					

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. Capturar la información con letra mayúscula, sin acentos, sin puntos ni comas, fuente GOTHAM tamaño 10.
- 1.2. Observar y revisar a detalle la ortografía.
- 1.3. Capturar los montos o importes en moneda nacional, sin incluir el IVA, con un máximo de 2 decimales.





INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.4. Verificar que el número de operaciones y los montos no sean ingresados en formato de texto.
- 1.5. Evitar la combinación de celdas y la elaboración de fórmulas dentro de las celdas (excepto totales).
- 1.6. Homologar la redacción en la información proporcionada, haciendo énfasis en los nombres de las empresas adjudicadas, ejemplo:

INCORRECTO	CORRECTO
PAPELERÍA SALAMAN SALAMAN ÚTILES SALAMAN	PAPELERIA SALAMAN SA DE CV

- 1.7. Anotar en la parte superior el periodo al que corresponda el Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios a presentar y verificar que corresponda dicho periodo.
- 1.8. Escribir en la parte superior el nombre completo de la Dependencia o Entidad responsable de la información. No siglas.
- 1.9. Escribir el nombre completo y firma de quien realiza y autoriza el reporte, este último deberá de ser el Titular de la Unidad Administrativa o equivalente.
- 1.10. En caso de no generarse operaciones en el mes que se reporta, se deberá enviar el anexo con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS".
- 1.11. En caso de existir licitaciones consolidadas sólo serán reportadas por la Dependencia o Entidad que las haya realizado, siendo esta quien lo informe en el oficio de entrega del Anexo, las Dependencias y Entidades participantes y el monto de dicha licitación.
- 1.12. Se deberán de reportar las licitaciones que fueron declaras desiertas y/o canceladas.
- 1.13. Informar los montos contratados de las adquisiciones realizadas con recursos federales, estatales y propios, en cualquiera de las modalidades previstas en las leyes de la materia, con excepción de los contratos abiertos de los cuales se





INSTRUCTIVO DE LLENADO

informará el monto pagado, así como de los conceptos señalados en el <u>Cuadro</u> <u>Clasificatorio de Excepciones de Partidas</u>, adjunto al presente.

Es importante mencionar que los contratos abiertos se reportarán a partir del primer pago que se realice.

- 1.14. Tratándose de Contratación de Servicios Profesionales, cuando se realicen con recurso estatal o propio, dichos conceptos no deberán de ser incluidos en el reporte. Ejemplos:
 - Servicios profesionales de auditorías, asesorías, capacitaciones, ceremonias oficiales, representación oficial, congresos, convenciones, estudios, investigaciones, o cualquiera otra de índole similar.

Para los casos de los conceptos de servicios profesionales realizados con recurso federal, si deberán de ser incluidos, excepto la contratación de servicios personales subordinados o bajo el régimen de honorarios.

- 1.15. De existir de manera extraordinaria modificaciones o actualizaciones de la información reportada en el Anexo 2, sólo se recibirán dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al mes reportado; las cuales deberán de cumplir con lo siguiente:
 - Indicar con un color la celda con la información que se haya modificado o actualizado, en caso de no hacerlo, no se realizarán dichos cambios.
 - Agregar en el asunto del correo electrónico la palabra "Modificación".
 - Atender todos los requerimientos señalados en el presente Instructivo.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

2. INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ANEXO 2

COLUMNA "A" (TIPO DE LICITACIÓN)

Seleccionar en el listado que se muestra, el tipo de licitación a que se refiere (Licitación Pública Internacional, Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Estatal, Licitación Simplificada, Invitación a cuando menos tres Personas).

COLUMNA "A-1" (TIPO DE CONTRATACIÓN)

Elegir de la lista el tipo de contratación (Prórroga, Adenda, Adjudicación Directa derivada de Procesos Licitatorios y/o Partidas Desiertas Art. 58).

COLUMNA "A-2" (ACUERDO DE SUBCOMITÉ)

Capturar el Número de Acuerdo del Subcomité mediante el cual se autorizó la Adjudicación Directa por Excepción de Ley reportada.

Esta información se toma como referencia para indicar el número de operación, es decir, si en el Anexo 2 se identifica un mismo número de acuerdo y concepto reporta en diferente mes, se considera como una sola operación.

Adicionalmente, si en un acuerdo se autoriza la compra de varios conceptos se deberá considerar una operación por cada concepto distinto.

COLUMNA "A-3" (PARTIDA PRESUPUESTAL)

Seleccionar dentro de la celda en la lista desplegable la partida correspondiente a la adjudicación realizada. Es importante señalar que no se deberá de capturar información distinta a la señalada en el listado.

COLUMNA "B" (NÚMERO DE LICITACIÓN)

Capturar la nomenclatura de la licitación apegada a la señalada en las bases de licitación. Sólo se capturará una licitación por renglón; en caso de que en una licitación existan dos o más empresas adjudicadas, se deberá capturar en filas diferentes cada una de las empresas que fueron adjudicadas.

Conforme a la continuidad de los números de licitación, preferentemente deberá de ser consecutivo.

COLUMNA "B-1" (NÚMERO DE LICITACIÓN O ACUERDO DE SUBCOMITÉ DE ORIGEN)
Capturar de manera clara, el número de licitación o el número de Acuerdo de
Subcomité mediante el cual se autorizó la prórroga, adenda o adjudicación directa
derivada de procesos licitatorios y/o partidas desiertas, de conformidad con el artículo



INSTRUCTIVO DE LLENADO

58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

COLUMNA "C" (DESCRIPCIÓN)

Capturar de manera clara y congruente la descripción del evento de licitación (No se deberá describir el número de partida); incluir la palabra "Consolidada" en caso de corresponder a una Licitación Consolidada.

COLUMNA "C-1" (CONCEPTO DE LICITACIÓN, PARTIDA O DICTAMEN DE PROCEDENCIA)

Para las contrataciones reportadas conforme al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de Veracruz, se deberá de escribir el nombre de la licitación y/o partidas desiertas.

Para el caso de la Prorroga o Adenda, se deberá de escribir el nombre de la licitación o concepto de la contratación del dictamen de procedencia que se está prorrogando.

COLUMNA "C-2" (CONCEPTO DICTAMEN DE PROCEDENCIA)

Capturar de manera concisa, el nombre del dictamen de procedencia (lo que se va a contratar). Ejemplo:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Tratándose de contrataciones realizadas mediante contratación abierta, deberán de indicarlo en el concepto. *Ejemplo:*

CONTRATACION ABIERTA + CONCEPTO

Tratándose de contrataciones derivadas de una adhesión, deberán de indicarlo en el concepto. Ejemplo:

 ADHESION A LA LICITACION + NÚMERO DE LICITACIÓN + CONCEPTO DE LICITACION

COLUMNA "D" (FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN)

Capturar solamente el artículo y fracción de la Ley de Adquisiciones Estatal o Ley de Adquisiciones Federal y su Reglamento, en el cual se fundamenta la contratación reportada. (sólo escribir el artículo y la fracción, abreviando el nombre de las leyes). Ejemplo:





INSTRUCTIVO DE LLENADO

- ART 55 FRACCION VII LAAAEBMEV
- . ART 41 FRACCION II LAASSP

COLUMNA "E" (DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)
Capturar el registro de suficiencia presupuestal, asignado por la SEFIPLAN. Los

lineamientos aplican para recursos públicos: estatal, federal o propio.

En caso de no contar con la información del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) a la fecha del reporte, deberá capturar el número de oficio con el cual la Dependencia o Entidad solicitó a la SEFIPLAN dicho dictamen.

Una vez obtenida la información deberá actualizarse a la brevedad esta columna con la información correspondiente, y remitirla en formato Excel y PDF con firmas al correo indicado con anterioridad (no es necesario enviar oficio).

COLUMNA "F" (REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN)
Capturar el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), asigna
por la SEFIPLAN. Los lineamientos aplican para recursos públicos: estatal, federal o
propio.

De no contar con la información del RPAI a la fecha del reporte, deberá capturarse el número de oficio con el cual la Dependencia o Entidad solicitó a la SEFIPLAN dicho registro. Obtenido el dato deberá actualizarse a la brevedad esta columna con la información correspondiente, y remitirla en formato Excel y PDF con firmas al correo indicado con anterioridad (no es necesario enviar oficio).

COLUMNA "G" (PRESUPUESTO AUTORIZADO)

Capturar el monto del Presupuesto Autorizado a la Dependencia o Entidad para llevar a cabo la contratación del bien y/o servicio que reporta.

Tratándose de contratos abiertos, el Presupuesto autorizado sólo se reportará la primera vez que se informe la contratación.

COLUMNA "H" (NÚMERO DE OPERACIONES)

Indicar el número de operación. Si en el periodo reportado se efectuaron 3 compras con el mismo concepto, siempre y cuando sea con el mismo proveedor, podrá capturarse de la siguiente manera:





INSTRUCTIVO DE LLENADO

DESCRIPCIÓN (B)	NÚMERO DE OPERACIONES (M)
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3

COLUMNA "I" (TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO)

Capturar la cantidad adjudicada a determinado proveedor o prestador de servicios en cada operación, sin IVA y sin aplicar fórmulas, realizando su respectiva suma al fina de la columna.

COLUMNA "J" (ORIGEN DEL RECURSO)

Seleccionar dentro de la celda en la lista desplegable el origen del recurso utilizado para la contratación (federal, estatal o propio). Es importante señalar que no se debera de capturar información distinta a la señalada en el listado.

COLUMNA "K" (FONDO O PROGRAMA)

Tratandose de recurso federal, elegir del listado el Programa o Fondo de donde proviene el recurso. Tratándose de recurso estatal elegir sólo el concepto "Estatal".

El listado de los Programas o Fondos federales puede ser consultado en siguiente enlace: https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/informacion_ayuda/datos_abiertos.html, el el apartado de "Catálogos" con el nombre de "Listado de claves de los Programa. Federales utilizados para reportar información adicional de los contratos de la Unidades Compradoras del orden de Gobierno Estatal y Municipal (GEM)".

En caso de que el formato no contemple el Programa o Fondo de donde proviene e recurso, deberá solicitar su inclusión al mismo a través del correo electrónico anexo2contrataciones@cgever.gob.mx

COLUMNA "L" (No. Expediente CompraNet)

Si el recurso es Federal y procede su publicación en la plataforma de CompraNe deberá indicar el número de expediente que emite dicha plataforma. En caso de naplicar, indicar la abreviación N/A.

COLUMNA "M" (EMPRESA ADJUDICADA)

Capturar en forma clara y concreta el nombre o denominación social del proveedo adjudicado conforme se indica en la factura.





INSTRUCTIVO DE LLENADO

Utilizar el mismo criterio al indicar el nombre del proveedor

INCORRECTO

ABARROTES FASTI SA DE CV ABARROTES FASTI S.A. DE C.V. ABARROTES FASTI, SA DE CV FASTI SA DE CV

> OFIX S A DE C V OFIX S.A. DE C.V. OFIX, SA DE CV OFIX S. A. DE C. V.

CORRECTO

- ABARROTES FASTI SA DE CV
- OFIX SA DE CV

COLUMNA "N" (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES "RFC") Indicar el RFC de la empresa Adjudicada.

COLUMNA "O" (EMPRESA SANCIONADA)

Señalar si la empresa se encuentra sancionada por alguna autoridad competente (SI, NO).

COLUMNA "P" (ORIGEN DE LA EMPRESA)

La información a seleccionar se refiere al lugar donde se encuentra dada de alta la empresa con respecto al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Empresa Veracruzana: (P1) Si la empresa es veracruzana, elegir de la lista que se presenta, el municipio que corresponda.

Empresa Foránea: (P2) Si la empresa es foránea, elegir de la lista que se presenta, el estado de la República Mexicana que corresponda.

Sólo se deberá llenar una opción (Veracruzana P1 o Foránea P2).





INSTRUCTIVO DE LLENADO

Debe haber congruencia en el origen de la empresa que reporten, ya que no puede ser veracruzana y foránea a la vez.

INCOL	RRECTO NO SERVICIO SE ANTONIO
ORIGEN DE	LA EMPRESA
VERACRUZANA MUNICIPIO	FORÁNEA ESTADO/PAIS
XALAPA	VERACRUZ
VERACRUZ	CD MEXICO

CORR	ECTO
ORIGEN DE	LA EMPRESA
VERACRUZANA MUNICIPIO	FORANEA ESTADO/PAIS
XALAPA	
	CD MEXICO

COLUMNA "Q" (No. DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES)

Capturar el número de registro otorgado por la SEFIPLAN en el Padrón de Proveedores a la empresa adjudicada.

COLUMNA "R" (BIEN O SERVICIO)
Elegir del listado si se trata de un Bien o Servicio.

RENGLÓN "S" (TOTAL)

Se refiere a la suma de la(s) adquisición(es), y en el caso de tener operaciones a la suma total de las mismas.

RENGLÓN "T" (TOTAL DE MONTO ADJUDICADO EN PESOS)
Se refiere a la suma total de las adquisiciones de todas las modalidades del periodo informado.

3. NOTAS

3.1. La veracidad de la información reportada en el Anexo 2, es responsabilidad de quién lo elabora, así como de quien lo autoriza.





INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 3.2. En caso de que se requiera agregar un dato adicional en alguna de las columnas del Anexo 2, deberán solicitarlo a través de correo electrónico.
- 3.3. En caso de que la información enviada en el Anexo 2 no se liene de acuerdo al instructivo o le faltara información por lienar, éste será devuelto por correo electrónico y se considerará como no entregado.



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
1000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
2000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material impreso e información digital	Suscripción a periódicos y medios informativos
		Energía eléctrica	Servicio de energia eléctrica
		Gas	
		Agua	Servicio de agua potable.
*		Telefonia tradicional	Servicio telefonia convencional
	Servicios básicos	Telefonia Celular	Servicio de Telefonia Celular
		Servicio de telecomunicaciones	Servicio de radiolocalización
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		y satélites	Servicio de telecomunicaciones
3000		Servicios de Acceso a Internét, redes y procesamiento de Información	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales
		Arrendamiento de terrenos	
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y
		Arrendamiento financiero	
	Servicios Profesionales,	de los Lineamientos Generales	los artículos 15 y 39 fracción VI de Austeridad y Contención de del Estado Libre y Soberano de
	clentíficos, técnicos y otros servicios	atendiendo a la normativida	os Profesionales contratados d federal deberán reportarse de servicios personales ien de honorarios.
*		Servicios financieros y bancarios	Servicios bancarios) financieros
. v			Intereses y comisiones
			Avalúo técnico de predios
	Servicios financieros,	Servicios de cobranza investigación crediticia y similar	
3000	bancarios y comerciales	Seguros de responsabilidad patrimonial y flanzas	
		Almacenaje, embalaje y envase	Almacenaje, embalaje y envase
		Comisiones por ventas	
		Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios comerciales



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
	Servicios de traslados y viáticos	Dacaige aérens	Pasajes nacionales a servidores públicos Pasajes Internacionales a servidores públicos
The control of the co		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales a servidores públicos Pasajes Internacionales a
i girin erani di sente della s		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	servidores públicos
3000		Autotransporte	
	Viaticos	Viáticos en el país	Viáticos nacionales a servidores públicos
		Viáticos en el extranjero	Viáticos internacionales a servidores públicos
		Gastos de instalación y traslado de menaje	*
		Servicios integrales de traslado de viáticos	
		Otros servicios de traslado y hospedaje	Traslados locales
*	Servicios Oficiales	Gastos de Ceremonial	Atención a Visitantes
3000		Gastos de Orden Social y	Espectáculos Culturales
		Cultural	Actividades Cívicas y Festividades
		Congresos y convenciones	Congresos y convenciones
		Exposiciones	Exposiciones
		Servicios funerarios y de cementerios	
	Otros servicios generales	Impuestos y derechos	Otros impuestos, derechos y cuotas
		Impuestos y derechos de importación	
		Sentencias y resoluciones judiciales	
		Penas, multas, accesorios y actualizaciones	
		Otros gastos por responsabilidades	
4000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
	*	Terrenos	Terrenos para usos diversos Terrenos para la construcción de inmuebles
		Viviendas	ue minocorco
	n.č	Edificios no residenciales	Adquisición de edificios y locales
	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Otros bienes inmuebles	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles, reservas territoriales urbanas
		4	Otros bienes inmuebles
		Patentes	Patentes
ì		Marcas	Marcas
		Derechos	Derechos
		Concesiones	Concesiones
		Franquicias	
60,00	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
7000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
8000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
9000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos

SOUTH COST

The second second second second

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

3.24.0 REPORTE DE ADMUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSÁBLE DE LA INFORMACIÓN)

Anexo 2

5 L 8 L 1 L 1 L 1 L 1 L 1 L 1 L 1 L 1 L 1		****					i.
8 8		8.1				Section (CC)	
Control of the Control of Control				(c) Conservation (c)		Cust purplaments	
				(C) Selection (C)		111116	
(50 Beginne Bedeend C. Challemappin or 19 C.		3 5 60					
(d) Feering				en agent (VC)			
B				2		3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
8411							
2.5				-511		3 1	
Company Compan	cons.	CO Total Service Control of Manager Assessment	\$0.00	3	00°C\$	**************************************	00'08
0				9			
(7) Supplies to the control of the c	(\$) Totes	Christian Aberroa Table Control Contro	(S) Total	en in copy of the	3	Constitution of the consti	
110 10 press		(C) Distanting da		1		CO Statement or Property of Co.	
CIDeceleth		CONCESSION OF STREET				OLIVON MONTO	
Entrace (Consecutive Control of C		ADENDA Y ADA	*	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		AD JUNCACIONES DIRECTAS FOR MONTO	
LICITACIONES (A) The Ga- Limberto		6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		(M) April 1			

ABORÓ

ÇOCE E